ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5818

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 7712/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1485/2019, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD.

Asunción, 11 de noviembre de 2019

VISTO: El pedido formulado por Interno DRH/SO/95/2019 de fecha 2 de octubre de 2019 de la Oficina de Seguridad Ocupacional de la Dirección de Recursos Humanos, con la aprobación de la misma Dirección, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 7712/2019, suscrito con la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1485/2019, con ID N° 356779, para Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar la cantidad correspondiente al ítem 7 del referido Contrato. Asimismo, el plazo de entrega del suministro será de cincuenta (50) días calendario contados a partir de la suscripción del mismo;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 72016.538 – 00 – 30 – 001 – 2019/20475 del Tipo de Presupuesto 2: Programas de Acción del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 474.1/2019 de fecha 23 de octubre de 2019;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 7712/2019, suscrito con la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1485/2019, para Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad, el cual consiste en ampliar la cantidad correspondiente al ítem 7 del referido Contrato. Asimismo, el plazo de entrega del suministro será de cincuenta (50) días calendario contados a partir de la suscripción del mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 7712/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1485/2019, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Adicional	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
7	Dispositivo portátil de desconexión en carga	Loadbuster	México	Unidad	31	7.530.000	233.430.000

por un monto total de ₲ 233.430.000 (guaraníes doscientos treinta y tres millones cuatrocientos treinta mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS ALBERTO VILLAMAYOR
Presidente